



AGUARAY (S), 02 JUL 2021

RESOLUCION N° 572-2021

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 2316/21, presentado por el Sr. MURILLO, EDUARDO LUCIANO. CUIL N° 23-27468988-9, con domicilio en B° 20 de Julio, M.B, N° 15 de ésta Localidad, mediante el cual solicita la RENOVACION de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", con una unidad de su propiedad identificada con el Dominio: LWQ 759, marca Volkswagen, modelo: 2.012, Motor N° CFZ288270, y;

CONSIDERANDO:

- Que ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados.
- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- Art. 1°.-**Conceder al Sr MURILLO, LUCIANO EDUARDO, CUIL N° 23-27468988-9, la renovación de la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", inscripto en nuestro Registro bajo el N° 3.326, desde fecha: 22-06-17, Cod. de Afip 492120, con el vehículo de su propiedad identificado como Automóvil marca: VOLKSWAGEN, Modelo: 2.012, Motor: CFZ288270, Dominio LWQ759, siendo su conductor el titular del mismo, y con Parada oficial N° 4 Diag. 9 de Julio de ésta Localidad.
- Art. 2°.-**La presente Matrícula se renueva en carácter de "TAXI LOCAL" siendo exclusivo dentro de la Jurisdicción Mpal., desde el 02-07-21 y hasta el 02-07-22 inclusive.
- Art. 3°.-**Esta resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art. 4°.-**Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 5°.-**Comunicar al solicitante que contará con 90 días hábiles después de la habilitación para la presentación del Odómetro tarifario, caso contrario se podrá perder la presente autorización, según lo estipula el Art. 181, inc. n de la Ordenanza Tarifaria Mpal.
- Art. 6°.-**Entregar una copia de la presente Resolución al interesado.
- Art. 7°.-**Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.
- Let.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

[Handwritten signature]
Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray
Salta José Roberto